

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO № 1.895

DALCAHUE, 18 de Diciembre del 2020.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre total prolongación calle San Martín, sector

plaza de armas

AUTORICESE: El Cierre Total de calle prolongación Calle San Martín, comuna de Dalcahue, esto producto de la elaboración de la 2° Feria Navideña Emprende año 2020.

Este corte total se dará inicio a contar del día, Lunes 21, Martes 22 y Miércoles 23 de Diciembre del año 2020, entre los horarios de 10:00 a 19:00 horas.

Esta Feria Navideña estará a cargo de la oficina de

turismo de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

ECRESTIANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA

Dalcahue

MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de la Comuna (S)
Dalcahue

MEVM/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Oficina de turismo
- Archivo

